CEO Nº 88/2022

Asunción, 11 de octubre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2022 "Servicio de Asistencia técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, con ID: 410158.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 15 de septiembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2022 "Servicio de Asistencia técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, con ID: 410158**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 5 Acta 48 de fecha 21 de de julio de 2022, el Directorio del BNF, modifico el PAC ejercicio 2022, aumentando el monto de la convocatoria y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 13 de septiembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410158, presentaron sus propuestas **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR	
Oferentes	**Mejores Precios**
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	1.799.681.800
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	1.799.685.000

2 - REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR	
Oferentes	**Mejores Precios**
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	9.703.140
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	9.703.140

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80027582-9 - PARAGUAY SECURITY SA

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR?	1.799.681.800

Proveedor: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR	9.703.140

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 15 de septiembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A.**

Oferentes	Mejores Precios
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	1.809.388.140
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	1.809.384.936

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	PARAGUAY SECURITY S.A.
Documentos		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	**80025550-0**	
DARIO JAVIER KARMEL	5250489	No registra dato
ERAN ALON	5279831	No registra dato
AGUSTINA ELISA RAPHAEL	3603241	No registra dato
MENDELZON RAPHAEL	190516	No registra dato
RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS	1191765	
PARAGUAY SECURITY S.A.	**80027582-9**	
JORGE JURE BYKOV	555453	No registra dato
FABRICIO MARTIN MARTINEZ APLEYARD	2056296	No registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de octubre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Referencial BNF		PARAGUAY SECURITY S.A.			SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
LOTE 1 - SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR										
1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR	36	26.000.000	936.000.000	27.770.000	999.720.000	7%	27.078.594	974.829.384	4%
2	Servicio de Asistencia Técnica Integral conforme eett	36	22.000.000	792.000.000	22.221.161	799.961.796	1%	22.912.656	824.855.616	4%
LOTE N° 2 - REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR										
1	Sustitución de Panel DSC 1832 c/Teclado	1	1.191.886	1.191.886	1.300.000	1.300.000	9%	1.222.231	1.222.231	3%
2	Teclado	1	644.617	644.617	980.000	980.000	52%	661.029	661.029	3%
3	Módulo GPRS	1	2.222.269	2.222.269	2.000.000	2.000.000	-10%	2.278.847	2.278.847	3%
4	Sirena de 30 W	1	212.645	212.645	130.000	130.000	-39%	218.059	218.059	3%
5	Sirena de 20 W	1	154.457	154.457	140.000	140.000	-9%	158.389	158.389	3%
6	Batería 12 V 7 A	1	171.822	171.822	170.000	170.000	-1%	176.197	176.197	3%
7	Expanzor	1	361.354	361.354	370.000	370.000	2%	370.554	370.554	3%
8	Gabinete para Sirena	1	200.006	200.006	227.000	227.000	13%	205.098	205.098	3%
9	Transformadores	1	104.253	104.253	118.000	118.000	13%	106.907	106.907	3%
10	Pulsador manual de incendio	1	283.870	283.870	319.000	319.000	12%	291.097	291.097	3%
11	Alarma Audiovisual (luz estroboscópica)	1	348.623	348.623	348.000	348.000	0%	357.499	357.499	3%
12	Sensor de Humo y Calor	1	286.818	286.818	286.000	286.000	0%	294.120	294.120	3%
13	Sensor de Movimiento Interno (PIR)	1	374.921	374.921	374.000	374.000	0%	384.466	384.466	3%
14	Sensor de Movimiento Externo (D y D)	1	1.218.820	1.218.820	1.218.000	1.218.000	0%	1.249.851	1.249.851	3%
15	Contacto Magnético	1	205.981	205.981	205.000	205.000	0%	211.225	211.225	3%
16	Botón de Pánico	1	179.010	179.010	179.000	179.000	0%	183.567	183.567	3%
17	Sensor de Vibración	1	276.013	276.013	276.000	276.000	0%	283.040	283.040	3%
18	Sensor de Rotura de Vidrio	1	346.358	346.358	346.000	346.000	0%	355.176	355.176	3%
19	Cable telefónico p/mt	1	2.111	2.111	2.426	2.426	15%	2.165	2.165	3%
20	Cable Cordón p/mt (1)	1	3.146	3.146	3.114	3.114	-1%	3.226	3.226	3%

RICARDO ABDON NONATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLENA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

21	Sensor Magnético Industrial	1	149.969	149.969	149.000	149.000	-1%	153.787	153.787	3%
22	Sensor Termovelocimetrico para 60 ° volt	1	320.650	320.650	320.600	320.600	0%	328.814	328.814	3%
23	Gabinete para Panel de Alarmas	1	195.436	195.436	224.000	224.000	15%	200.412	200.412	3%
24	Cable tipo cuadrete multiflor 1x4x22 AWG, no propagante a Incendio	1	7.200	7.200	18.000	18.000	150%	7.384	7.384	3%

Conforme al cuadro precedente se observa que para el **Lote N° 1**, las ofertas presentadas por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y PARAGUAY SECURITY S.A., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Para el **Lote N° 2** la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la oferta presentadas por **PARAGUAY SECURITY S.A.,** específicamente en los ítems 2 (52%), 4 (-39%) y 24 (150%).

Por nota BNF SDEO N° 316 de fecha 19 de septiembre de 2022, se solicitó a **PARAGUAY SECURITY S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

PARAGUAY SECURITY S.A., a través de la nota de fecha 21 de septiembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: COSTO de compra al proveedor, IVA por unidad, Retención DNCP (MDP y MJ) 0,5%, Retención RENTA, Utilidad de la empresa, Total Costos, Total General x/u cotizado, cantidad y total cotizado, con la siguiente justificación: *"Al respecto queremos manifestar que el precio del ítem número 24, que aparentemente es del 150% por encima del referencial, no es así, puesto que en el documento de estimación de costos levantado en el SICP en el dictamen se omitió la carga del PRECIO 1, de este item, y sólo se cargó el precio 2 (de 7.200) proveído por la empresa SIT, lo cual impactó negativamente en el promedio manteniendo solamente este último precio. Se visualiza además que en el contrato 486/2020 mantenido por el Banco Nacional de Fomento, para el mismo ítem fue de 17.065gs por metro, que según acta de subasta de ese contrato es la misma marca hoy ofertada por ambas empresas, y tratándose de un contrato de hace dos años, es claro que no son el mismo costo hoy.*
Adjuntaremos a la presente el costo con el cual seremos proveídos de los productos consultados por la nota para mayor claridad y transparencia de que los precios ofertados al Banco Nacional de Fomento son acordes al mercado y cumplen con todas las responsabilidades y obligaciones que una empresa seria debe contener.
Debemos tener en cuenta que, para la provisión de estos productos, la empresa Paraguay Security, tiene en cuenta los costos, para cotizar, no así el precio referencial, ya que en caso de un eventual contrato, es a través de los proveedores que podrá concretar efectivamente el contrato, no a través de los precios referenciales.
Habiendo dicho esto, expresamos finalmente que:
- La empresa PARAGUAY SECURITY S. A. bajo entera responsabilidad, manteniendo sus estándares de Profesionalismo y dedicación, señala que, mantiene los precios propuestos en la planilla presentada en el llamado de licitación, demostrando el margen y desglose de costos de las ofertas solicitadas mediante la presente.
- Contamos con una sólida empresa con recursos técnicos y profesionales capaces de proveer lo solicitado por esta convocante.
- Con estos precios aseguramos el servicio y producto que se solicita, tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en todas las Especificaciones Técnicas.
- Acompañamos la estructura de costos de las ofertas solicitadas. El desglose en la siguiente página.."

Analizada la explicación y justificación remitida por **PARAGUAY SECURITY S.A.,** se concluye que la misma **no es suficiente**, considerando que se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la Convocante en el Lote N° 2, ítems 2 (52%), 4 (-39%) y 24 (150%), razón por la cual, no son aceptables y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo para el LOTE N° 2 - REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Observación: El sistema de adjudicación es Combinado, se aclaró que en el portal de la DNCP, la carga de la lista de precios se realiza Combinado, por lote de manera a ajustar al SICP.
La adjudicación es por el total, por lo que se tendrá en cuenta la sumatoria del monto total del lote 1 y el lote 2 (monto máximo), debiendo necesariamente el oferente cotizar los 2 lotes, en atención a ello se procede a rechazar la oferta presentada por PARAGUAY SECURITY S.A. en su totalidad y se continua la evaluación con la siguiente mejor oferta que corresponde a **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).**

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 581/2022, 582/2022 y 583/2022, todos de fecha 16/05/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fisclaes correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** NO APLICA, debido a que **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, es el único oferente que continua en evaluación en la presente convocatoria.

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – Fs. 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple - Fs. 12
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple – Fs. 13/14

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	1,56	0,43	15,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. N°196/2022 de fecha 5 de octubre de 2022.

RICARDO ABDAY PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en la ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. Presentar Curriculum de la empresa, con relatoría ilustrada de la misma, estructura interna y técnica con que cuenta. 2. Contar como mínimo con 8 (ochos) técnicos capacitados en alarmas de seguridad. 3. Contar con la habilitación del Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. 4. Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana. 5. Declaración Jurada en donde la contratista debe comprometerse a sustituir a su personal, cuandocomprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función. 6. Declaración Jurada que los Personales Técnicos deberán vestirse adecuadamente para la realización del servicio (vaqueros clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 7. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado. 8. El oferente deberá contar con un mínimo de 8 (ocho) móviles, pudiendo presentar vehículos propios o arrendados o contrato privado de compra venta con certificación de firma por Escribanía Pública. 9. El oferente debe disponer de Equipos de comunicación de acuerdo a las especificaciones establecidas en este PBC, necesarios para la cobertura satisfactoria del servicio requerido. 10. Contar con los equipamientos requeridos para dar cumplimiento al servicio, como por ejemplo: escalera, herramientas de mano, de medición (tester), etc	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Presentar Curriculum de la empresa, con relatoría ilustrada de la misma, estructura interna y técnica con que cuenta.	(*) Cumple
2. Contar como mínimo con 8 (ocho) técnicos capacitados en alarmas de seguridad. Presentar el Curriculum, Constancia de Técnico o Curso de Capacitación en alarmas de seguridad.	(*) Cumple
3. La Empresa deberá presentar Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 09
4. Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana.	Cumple - Fs. 15
5. Declaración Jurada en donde la contratista debe comprometerse a sustituir a su personal, cuando comprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función.	Cumple - Fs. 15
6. Declaración Jurada que los Personales Técnicos deberán vestirse adecuadamente para la realización del servicio (vaqueros clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones).	Cumple - Fs. 15
7. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple - Fs. 15
8. El oferente deberá contar con un mínimo de 8 (ocho) móviles, considerando la cantidad de sucursales con que cuenta el Banco en todo el país para el traslado de sus personales, demostrado a través de una copia autenticada de cédula del automotor que acredite ser propietario de los móviles que declara o contrato de alquiler o contrato privado de compra venta con certificación de firma por Escribanía Pública.	(*) Cumple
9. Presentar declaración jurada donde el oferente acredite que dispone de Equipos de comunicación de acuerdo a las especificaciones establecidas en este PBC, necesarios para la cobertura satisfactoria del servicio requerido.	Cumple - Fs. 15
10. Presentar Declaración Jurada donde el oferente indique que cuenta con los equipamientos requeridos para dar cumplimiento al servicio, como por ejemplo: escalera, herramientas de mano, de medición (tester), etc	Cumple - Fs. 15
Otros criterios que la convocante requiera	
Presentar declaración jurada donde exprese que tiene conocimiento cabal de los equipos sujetos del llamado y tiene la capacidad de ejecutar el contrato	(*) Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Por nota BNF SDEO Nº 326, por medio de correo electrónico en fecha 29 de septiembre de 2022 la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó a SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) la documentacion de carácter formal, la cual fue remitida por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

- **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**

LOTE N° 1 SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, contrato abierto: no, abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	92121701-9998	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR	Mes	UNIDAD	36	27.078.594	974.829.384
2	92121701-001	Servicio de Asistencia Técnica Integral conforme eett	Mes	UNIDAD	36	22.912.656	824.855.616
		TOTAL LOTE N° 1					1.799.685.000

LOTE N° 2 REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, contrato abierto: si, abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	72101509-001	Sustitución de Panel DSC 1832 c/Teclado	Unidad	EVENTO	1	1.222.231	1.222.231
2	81111812-011	Teclado	Unidad	EVENTO	1	661.029	661.029
3	72101509-001	Módulo GPRS	Unidad	EVENTO	1	2.278.847	2.278.847
4	72101509-001	Sirena de 30 W	Unidad	EVENTO	1	218.059	218.059
5	72101509-001	Sirena de 20 W	Unidad	EVENTO	1	158.389	158.389
6	72101509-001	Batería 12 V 7 A	Unidad	EVENTO	1	176.197	176.197
7	72101509-001	Expanzor	Unidad	EVENTO	1	370.554	370.554
8	72101509-001	Gabinete para Sirena	Unidad	EVENTO	1	205.098	205.098
9	72102201-001	Transformadores	Unidad	EVENTO	1	106.907	106.907
10	72101509-001	Pulsador manual de incendio	Unidad	EVENTO	1	291.097	291.097
11	72101509-001	Alarma Audiovisual (luz estroboscópica)	Unidad	EVENTO	1	357.499	357.499
12	72101509-001	Sensor de Humo y Calor	Unidad	EVENTO	1	294.120	294.120
13	72101509-001	Sensor de Movimiento Interno (PIR)	Unidad	EVENTO	1	384.466	384.466
14	72101509-001	Sensor de Movimiento Externo (D y D)	Unidad	EVENTO	1	1.249.851	1.249.851
15	72101509-001	Contacto Magnético	Unidad	EVENTO	1	211.225	211.225
16	72101509-001	Botón de Pánico	Unidad	EVENTO	1	183.567	183.567
17	72101509-001	Sensor de Vibración	Unidad	EVENTO	1	283.040	283.040
18	72101509-001	Sensor de Rotura de Vidrio	Unidad	EVENTO	1	355.176	355.176
19	72102203-9992	Cable telefónico p/mt	Metros	EVENTO	1	2.165	2.165
20	72102203-9992	Cable Cordón p/mt (1)	Metros	EVENTO	1	3.226	3.226
21	72101509-001	Sensor Magnético Industrial	Unidad	EVENTO	1	153.787	153.787
22	72101509-001	Sensor Termovelocimetrico para 60 ° volt	Unidad	EVENTO	1	328.814	328.814
23	72101509-001	Gabinete para Panel de Alarmas	Unidad	EVENTO	1	200.412	200.412
24	72101509-001	Cable tipo cuadrete multiflor 1x4x22 AWG, no propagante a Incendio	Metros	EVENTO	1	7.384	7.384

LOTE N° 2	
Monto Mínimo	**G. 350.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 700.000.000.-**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar a **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** el "Servicio de Asistencia técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, solicitada en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2022, en la modalidad combinada, el LOTE N° 1 SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, por el monto de G 1.799.685.000.- (guaraníes mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y el LOTE N° 2 REPUESTOS, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR por un monto mínimo de G 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 36 (treinta y seis) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Obs.: JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por comisionamiento para capacitación.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
12-10-2022
15:28hs.